



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
 7ª. Avenida Nte. Final Pje.03 Urb. Santa Adela S.S. Tel 2526-3615/3618

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 007-CEGC DECRETO No.342

San Salvador, 22 de octubre de 2019

SEÑORES: REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.

CLASIFICACION MIPYMES: PEQUEÑA EMPRESA

NIT: 0501-230611-101-5

No. NRC: 210194-2

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
329	C/U	54107	BARRIL PLÁSTICO DE 55 GALONES CON GRIFO	\$ 55.28	\$ 18,187.12
313	C/U	54107	BARRIL PLÁSTICO DE 120 LITROS CON GRIFOS	\$ 45.71	\$ 14,307.23
20	C/U	54107	BARRIL PLÁSTICO, DE 55 GALONES SIN GRIFO	\$ 49.95	\$ 999.00
TOTAL					\$ 33,493.35

TOTAL EN LETRAS	TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 35/100 DOLARES EXACTOS
------------------------	---

JUSTIFICACION: SE NECESITA PARA SUMINISTRAR DE AGUA POTABLE A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD EN DIVERSOS CENTROS PENALES, SE SOLICITA SER ENTREGADO PARCIALMENTE EN BODEGA GENERAL. DENTRO DEL PLAN CERO PLÁSTICO

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO

FACTURA A NOMBRE DE DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES//NIT: 0614-010915-002-0

Forma de pago: Crédito 30 días

Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL D.G.C.P**

El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa

Notificado el: _____

Fecha estipulada para la entrega: _____

Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

Unidad Requirente: **UNIDAD DE OPERACIONES**

La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de las facturas que NO se presenten la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

LAURA MONTERRÓSA

ELABORO



AUTORIZADO



Handwritten signature
4/11/19

8

8

Handwritten signature

Manuel de Jesus Cortés
11/1/2019.

